

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2014-11994 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de Pantalán de atraque de embarcaciones pesqueras en el puerto de Santoña. Objeto 4.1.28/14.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.28/14 "Pantalán de atraque de embarcaciones pesqueras en el puerto de Santoña".

CPV (Referencia de nomenclatura): 45241300-1.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 167.245,74 €.

Importe total: 202.367,35 € (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: 167.245,74 €.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula K) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942207120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

CVE-2014-11994

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 11 de agosto de 2014.

La consejera de Presidencia y Justicia,
P. D., el secretario general. (Resolución de 18 de junio de 2008),
Javier José Vidal Campa.

2014/11994

CVE-2014-11994